



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA**

Reg. Ofic. N° 381 - 17 de Febrero / 94
Acuerdo Ministerial N° 3342
Huaticocha-Loreto-Orellana-Ecuador

CONVOCATORIA

Señores/as Vocales

Sr. Luis Chasi
Sra. María Verónica Alvarado
Tnlga. Nancy Aroca
Sra. Dayana Rugel

Se convoca a usted Sr/a. Vocal del Gobierno Parroquial San Vicente de Huaticocha, a la Sesión Ordinaria que se llevará a efecto el día **VIERNES 29 de agosto del 2025** a las 14:00 p.m. (Dos de la tarde) en la sala de sesiones del Gobierno parroquial con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Análisis y Aprobación del acta de la sesión Ordinaria efectuada el 12 de agosto de 2025.
5. Análisis y Aprobación del Acta de la sesión Extra Ordinaria efectuada el 14 de agosto de 2025.
6. Análisis y Resolución sobre el cumplimiento y acumulación de vacaciones de los servidores públicos del Gobierno Parroquial Rural San Vicente de Huaticocha.
7. Comunicaciones
8. Clausura.

Huaticocha, agosto 27 de 2025.

Atentamente,

**Victor Alejandro Carreño Guarnizo
PRESIDENTE
DEL GAD HUATICOCHA**

Nota. -Se esperará 15 minutos de la hora convocada luego del cual se considerará asistencia fallida de acuerdo al Art. 3 literal (d) del reglamento para el pago de remuneraciones.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA**

Reg. Ofic. N° 381 - 17 de Febrero / 94
Acuerdo Ministerial N° 3342
Huaticocha-Loreto-Orellana-Ecuador

CERTIFICADO DE RECIBIDO

Certifico haber recibido la convocatoria para la Sesión Ordinaria que se llevará efecto el día **VIERNES 29** de agosto de 2025, a las 14:00 p.m. (dos de la tarde), en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial.

Sr. Luis Chasi

Vicepresidente

Sra. Verónica Alvarado

I Vocal

Tnlga. Nancy Aroca

II Vocal

Sra. Dayana Rugel

III Vocal





ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 0015-2025

En la sala de sesiones del Gobierno Parroquial San Vicente de Huaticocha a los 12 días del mes de agosto de 2025 se instaura en sesión ordinaria el pleno del Gobierno Parroquial con el único fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Análisis y Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria efectuada el 25 de julio de 2025.
5. Análisis y Resolución en primera instancia referente a la autorización al señor presidente del Gobierno Parroquial, para solicitar la delegación de competencia ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Orellana (GADPO), con el fin de gestionar el proyecto denominado "Asfalto de la vía Huaticocha-Comunidad Pucuno, desde la abscisa 0+000 hasta la abscisa 4+640 (L= 4,640 m), parroquia San Vicente de Huaticocha", y realizar la respectiva postulación ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica.
6. Comunicaciones
7. Clausura.

DESARROLLO:

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Se constata la presencia del Sr. Vicepresidente Luis Chasi, Sra. Vocal Verónica Alvarado, Tnlga. Nancy Aroca, Sra. Vocal Dayana Rugel y el señor Alejandro Carreño en calidad de Presidente, al estar todos presentes y siendo el quórum reglamentario se procede al siguiente punto del Orden del Día.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El señor Presidente emite un cordial saludo y bienvenida e instala la sesión siendo las 14:03 (dos de la tarde con tres minutos).

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Por disposición del Sr. Presidente la Sra. Ximena Alvarado procede a dar lectura al Orden del Día para la sesión ordinaria, mismo que es aprobado sin ninguna modificación.

CUARTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL 25 JULIO DE 2025.

El Sr. Presidente manifiesta que toda vez que ha sido adjuntada el acta en la convocatoria para su respectivo análisis pone a consideración de los/las señores/as Vocales la aprobación del Acta.

Una vez realizada la votación queda de la siguiente manera:





Chasi Ordoñez Luis Alberto	Aprueba el acta
Alvarado Andi María Verónica	Aprueba el acta
Aroca Cariapuma Nancy Janeth	Aprueba el acta
Rugel Encarnación Dayana Thalfá	Aprueba el acta
Carreño Guarnizo Víctor Alejandro	Aprueba el acta

Por secretaría se contabiliza la votación: cinco votos a favor, ningún ausente, ningún voto en contra y ninguna abstención, por lo que se aprueba el acta de la sesión Ordinaria.

QUINTO. - ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMERA INSTANCIA REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL, PARA SOLICITAR LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA ANTE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ORELLANA (GADPO), CON EL FIN DE GESTIONAR EL PROYECTO DENOMINADO “ASFALTO DE LA VÍA HUATICOCHA-COMUNIDAD PUCUNO, DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 4+640 (L= 4,640M), PARROQUIA SAN VICENTE DE HUATICOCHA”, Y REALIZAR LA RESPECTIVA POSTULACIÓN ANTE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL AMAZÓNICA.

En este punto, se procedió al análisis referente a la autorización para gestionar la delegación de competencia ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Orellana (GADPO), con el objetivo de viabilizar el proyecto denominado “Asfalto de la vía Huaticocha-Comunidad Pucuno, desde la abscisa 0+000 hasta la abscisa 4+640 (L= 4,640 m), parroquia San Vicente de Huaticocha”.

Los señores Vocales del Gobierno Parroquial manifestaron su apoyo a la propuesta, resaltando la importancia de fortalecer la infraestructura vial entre las comunidades, señalaron que esta intervención contribuiría significativamente al bienestar de la población local, facilitando el desplazamiento de los transeúntes, mejorando el acceso a servicios básicos y promoviendo el desarrollo socioeconómico de la parroquia.

Luego del análisis, el Señor Presidente solicita la Secretaria Tesorera proceda a tomar la respectiva votación, quedando de la siguiente manera:

Chasi Ordoñez Luis Alberto	Aprueba en primera instancia
Alvarado Andi María Verónica	Aprueba en primera instancia
Aroca Cariapuma Nancy Janeth	Aprueba en primera instancia
Rugel Encarnación Dayana Thalfá	Aprueba en primera instancia
Carreño Guarnizo Víctor Alejandro	Aprueba en primera instancia





EN RESOLUCION

De forma unánime se Resolvió:

Autorizar al Señor Presidente del Gobierno Parroquial de San Vicente de Huaticocha a solicitar la delegación de competencia ante el GADPO para el proyecto "Asfalto de la vía Huaticocha-Comunidad Pucuno, desde la abscisa 0+000 hasta la abscisa 4+640 (L= 4,640 m)" y realizar la respectiva postulación ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica.

SEXTO. -COMUNICACIONES

El Señor Presidente informa que a partir del día 12 de agosto se dio inicio a los trabajos correspondientes del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA CAPA DE RODADURA VÍA LA FLORESTA RÍO HUATARACO, DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA 5+120, PARROQUIA SAN VICENTE DE HUATICOCHA" L= 5,120M"**

En relación con los recursos destinados a la fiscalización externa, se está llevando a cabo el proceso de documentación correspondiente para gestionar el cobro mediante bonos. Se aclara que los documentos requeridos para dicho trámite deben estar debidamente legalizados o notariados. En este sentido, se están realizando las gestiones pertinentes con el fin de agilizar el proceso y contar con toda la documentación en regla en el menor tiempo posible.

El Señor Presidente informa que se ha avanzado en el desarrollo del proyecto de asfaltado para la vía Pucuno, cuyo monto estimado asciende a tres millones de dólares. Cabe señalar que en esta propuesta no se ha considerado la construcción de un puente, sino únicamente la implementación de un ducto cajón como solución estructural. Asimismo, se recuerda que el plazo para postular el proyecto ante la Secretaría Técnica de la Amazonía vence el 30 de septiembre, por lo que se están realizando las gestiones necesarias para cumplir con los requisitos establecidos.

De igual manera informa que, en coordinación con la compañera presidenta de la comunidad Chakayaku, se está gestionando la ejecución de trabajos de mantenimiento vial en el tramo comprendido desde Nueva Esperanza, con la intención de extender posteriormente las intervenciones a otras vías de las comunidades especialmente en el sector Nuevo Bolívar.

El Señor Vicepresidente informa que, tiempo atrás, el sector Nuevo Bolívar ingresó un documento solicitando la construcción de un puente sobre el río Chakiska. En respuesta, el GAD remitió un oficio detallando los requisitos necesarios para proceder con dicha obra. Sin embargo, debido a que el sector aún no se cuenta con la documentación solicitada, no ha sido posible avanzar con el proceso. Ante esta situación, se ha gestionado el ingreso de un nuevo documento en coordinación con la comunidad La Floresta, con el objetivo de viabilizar la solicitud y continuar con las gestiones pertinentes para la ejecución del proyecto.





El Señor Presidente manifiesta que, en relación con el documento enviado al sector Nuevo Bolívar, se solicitó que se certifique la nómina de socios del sector como parte de los requisitos establecidos por el GAD para avanzar en la gestión de la construcción del puente sobre el río Chakiska. Asimismo, aclara que el GAD no cuenta con el 100% de los recursos económicos necesarios para ejecutar dicha obra, y que actualmente no existen fondos disponibles para su financiamiento.

El Señor Presidente señala que el documento presentado por la comunidad La Floresta no cuenta con el respaldo formal de los socios, lo cual limita su validez como propuesta comunitaria. No obstante, se considera que, en caso de que el GAD proceda a socializar la propuesta directamente con los habitantes de la comunidad, se abriría un espacio participativo en el que podrían identificarse otras necesidades y prioridades más urgentes que enfrenta la comunidad.

Asimismo, el Señor Presidente informa que la comunidad Nueva Esperanza ha ingresado un oficio solicitando materiales de poda, específicamente, **podadora de altura, tijeras y navajas**, para fortalecer sus actividades productivas. Ante esta solicitud, el señor presidente solicita a la señora Vocal Dayana Rugel como comisión de Fomento Productivo informe si tiene conocimiento previo de esta necesidad planteada por la comunidad. Asimismo, se recuerda que el GAD ya realizó la entrega de kits de fomento productivo, por lo que se deberá verificar si los materiales solicitados están contemplados dentro de dicho kit o si corresponde gestionar una nueva entrega, considerando la disponibilidad presupuestaria y la planificación de la institución.

La Señora Vocal Dayana Rugel saluda y manifiesta que la solicitud de materiales (podadura de altura, tijeras y navajas) presentada por la comunidad Nueva Esperanza surge como una necesidad de los participantes de la Escuela de Campo que se desarrolla en dicha comunidad. Informa que sí mantuvo diálogo con los participantes de la Escuela de Campo de la comunidad, en el cual explicó que no es posible entregar materiales de manera anual, ya que este tipo de apoyo debe ser planificado institucionalmente por el Gobierno Parroquial, en función de la disponibilidad de recursos y prioridades comunitarias.

Asimismo, la vocal manifiesta a los participantes que se procederá a revisar la matriz de beneficiarios del kit de fomento productivo entregado anteriormente, con el fin de identificar a las personas que no fueron beneficiadas y evaluar la posibilidad de incluirlas en futuras entregas, garantizando así una distribución más equitativa.

Ante lo expuesto por la señora Vocal Dayana Rugel, el señor Presidente del Gobierno Parroquial solicita a la Secretaria Tesorera realizar una revisión detallada de la matriz de beneficiarios correspondiente a la comunidad Nueva Esperanza, dentro del período comprendido entre los años 2019 y 2024.

El objetivo de esta revisión es verificar qué personas no han sido beneficiadas con los kits de fomento productivo en años anteriores, con el fin de garantizar una distribución más equitativa en futuras entregas y fortalecer la planificación institucional. Además del requerimiento presentado por la comunidad Nueva Esperanza, también se ha recibido un pedido formal por parte de la comunidad Chakayaku, relacionado con la entrega de materiales de fomento productivo.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN VICENTE DE HUATICOCHA**

Reg. Ofic. N° 381 - 17 de Febrero / 94
Acuerdo Ministerial N° 3342
Huaticocha-Loreto-Orellana-Ecuador

Posteriormente, el Señor Presidente solicita a la señora Vocal Dayana Rugel que remita la matriz de los días de Campo en las distintas comunidades, con el fin de contar con un registro actualizado que permita evaluar el impacto de las actividades ejecutadas y mantener informados a todos los vocales del GAD Parroquial. Asimismo, se le solicita que coordine con la debida anticipación la movilización necesaria para futuras jornadas, con el propósito de evitar inconvenientes logísticos y asegurar el cumplimiento eficiente de la planificación territorial.


De igual manera comunica que el día lunes 18 de agosto a las 14h00 p.m. se realizara la socialización del Presupuesto Participativo del GADM Loreto del año 2026, en el auditorio de Gad Parroquial. Se invita a todos los señores Vocales asistir a dicha socialización. Asimismo, informa que ha recibido una invitación para participar en el Desfile Cívico con motivo de trigésimo Octavo (XXXVIII) Aniversario de la Parroquia San José Dahuano. En atención a ello solicita a la señora Secretaria Tesorera emitir el respectivo memorando dirigido a todos los funcionarios del Gad Parroquial, con el fin de coordinar la participación institucional para dicho evento.

SEPTIMO. - CLAUSURA

Una vez agotados todos los puntos del Orden del Día, el Presidente del GADPRSVH clausura la sesión siendo las 15:45 p.m. (tres de la tarde con cuarenta y cinco minutos).


Sr. Alejandro Carreño
PRESIDENTE


Sr. Luis Chasi
VICEPRESIDENTE


Sra. Verónica Alvarado
I VOCAL


Tnlga. Nancy Aroca
II VOCAL


Sra. Dayana Rugel
III VOCAL

CERTIFICACIÓN: La Suscrita Tnlga. Ximena Alvarado Secretaria Titular del Gobierno Parroquial CERTIFICA que en la presente acta consta todo lo tratado en la sesión Ordinaria del día viernes 12 de agosto de 2025.


Tnlga. Ximena Alvarado
SECRETARIA TESORERA



ACTA DE LA SESION EXTRA ORDINARIA N° 003-2025

En la sala de sesiones del Gobierno Parroquial San Vicente de Huaticocha a los catorce días del mes de agosto de 2025 se instaura en sesión Extra Ordinaria el pleno del Gobierno Parroquial con el único fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la Sesión.
3. Análisis y Resolución en Segunda Instancia referente a la Autorización al Señor Presidente del Gobierno Parroquial, para solicitar la Delegación de Competencia ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Orellana (GADPO), con el fin de gestionar el Proyecto Denominado “Asfalto De La Vía Huaticocha–Comunidad Pucuno, desde la Abscisa 0+000 hasta la abscisa 4+640 (L= 4,640 M), Parroquia San Vicente de Huaticocha”, y realizar la respectiva postulación ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica.
4. Clausura

DESARROLLO:

PRIMERO: CONSTATAACION DEL QUÓRUM.

Se constata la presencia del Sr. Vicepresidente Luis Chasi, Sra. Vocal Verónica Alvarado, Tnlga. Vocal Nancy Aroca, Sra. Vocal Dayana Rugel y el señor Alejandro Carreño en calidad de Presidente, al estar todos presentes y siendo el quórum reglamentario se procede al siguiente punto del Orden del Día.

SEGUNDO: INSTALACION DE LA SESIÓN.

El señor Presidente emite un cordial saludo y bienvenida e instala la sesión siendo las 14h:00 p.m.

TERCERO: Análisis y Resolución en Segunda Instancia referente a la Autorización al Señor Presidente Del Gobierno Parroquial, para solicitar la Delegación de Competencia ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Orellana (GADPO), Con el fin de gestionar el Proyecto Denominado “Asfalto De La Vía Huaticocha–Comunidad Pucuno, desde la Abscisa 0+000 hasta la abscisa 4+640 (L= 4,640 M), Parroquia San Vicente de Huaticocha”, y realizar la respectiva postulación ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica.

El señor presidente manifiesta que una vez que ha sido tratada y aprobada en primera instancia, se procede con el análisis y la aprobación en segunda instancia.

Acto seguido se procede a tomar la respectiva votación quedando registrado de la siguiente manera:

Chasi Ordoñez Luis Alberto	Aprueba en segunda instancia
Alvarado Andi María Verónica	Aprueba en segunda instancia
Aroca Cariapuma Nancy Janeth	Aprueba en segunda instancia
Rugel Encarnación Dayana Thalía	Aprueba en segunda instancia

Carreño Guarnizo Víctor Alejandro

Aprueba en segunda instancia

Con lo anterior, se deja constancia de la **aprobación unánime** por parte de los miembros del Gobierno Parroquial presentes, y se establece que se continuará con el proceso correspondiente.

SEXTO. – CLAUSURA

Una vez agotados todos los puntos del Orden del Día y no teniendo más que tratar el señor Presidente clausura la sesión siendo las 15:30 (tres de la tarde con treinta minutos).

Sr. Alejandro Carreño
PRESIDENTE



Sr. Luis Chasi
VICEPRESIDENTE



Sra. Verónica Alvarado
I VOCAL



Tnlga. Nancy Aroca
II VOCAL




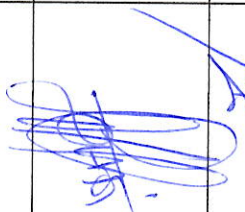

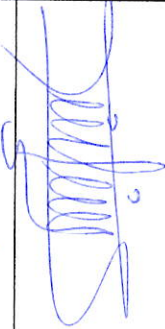

Sra. Dayana Rugel
III VOCAL

CERTIFICACIÓN: La Suscrita Tnlga. Ximena Alvarado Secretaria del Gobierno Parroquial CERTIFICA que en la presente acta consta todo lo tratado en la sesión Extra Ordinaria del día lunes 14 de agosto de 2025.



Tnlga. Ximena Alvarado
SECRETARIA-TESORERA

SESION ORDINARIA

FECHA	NOMBRE Y APELLIDO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
29 AGOSTO DE 2025	ALEJANDRO CARREÑO			
29 AGOSTO DE 2025	LUIS CHASI			
29 AGOSTO DE 2025	VERONICA ALVARADO			
29 AGOSTO DE 2025	NANCY AROCA			
29 AGOSTO DE 2025	THALIA RUGEL			

Vocales presentes:
Vocales ausentes:

Tnlga. Ximena Alvarado
SECRETARIA TESORERA